



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1478
SALTA, 07 de octubre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.243/2011 C. 1 y 2
CON EXPTE. 10483/2005.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. José Federico Arias – a través de la cual solicita un aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura “Diversidad Biológica IV” de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido cuenta con el aval del profesor responsable de la asignatura y que la Escuela de Biología a fs. 373 expresa que se utilicen las economías que surgen de la licencia sin goce de haberes del cargo de profesor asociado del Dr. Julio Nasser, una vez que se realicen las designaciones de los cargos interinos para la asignatura de Química Biológica.

Que las designaciones interinas para la asignatura “Química Biológica” corren a través de Expediente N° 10506/19, Res. CDNAT-2019-425.

Que obran los informes técnicos del departamento de personal y de la dirección general administrativa económica de esta Facultad.

Que por razones académicas fundadas ad referendum del Consejo Directivo, el suscripto resuelve: aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. José Federico Arias y otorgar un aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura “Diversidad Biológica IV” de la Escuela de Biología. Imputar el gasto emergente del presente aumento temporario a las economías del cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva del Dr. Julio Rubén Nasser – hasta el 31 de diciembre del corriente año o mientras existan economías disponibles.

Que se gire para conocimiento a la Dirección de Registro y Control de la Dirección General de Personal – a los efectos dispuestos por Res. CS 174/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

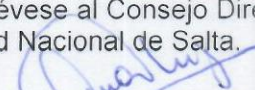
RESUELVE:

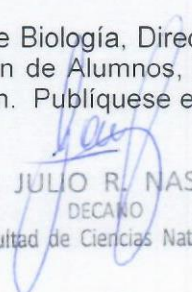
ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y otórguese un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de Simple a Semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos al **Dr. JOSE FEDERICO ARIAS** - DNI N° 26.089.225 - docente de la asignatura de “Diversidad Biológica IV” de la Escuela de Biología de esta Facultad, a partir de la toma de posesión del presente aumento y hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras existan economías, lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente a las economías del cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva del Dr. Julio Rubén Nasser, a la fecha con licencia sin goce de haberes.

ARTÍCULO 3º.- Recuérdese al Dr. Arias que deberá cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, en el marco dispuesto por las Res. CS 342/10 y CS 420/99.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a Dr. Arias, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales